

Sr. Fiscal General:

Gorordo Kairna DNI.: N° 21.774.134; Puentes Luis DNI.: N°14.345.330; Mogilner Gavalda Laura Mariana DNI.: N°28.427.689; Ponce María Beatriz DNI.: N° 33.569.824. Nucleados en el “Colectivo Justicia por los 7” constituyendo domicilio en Sarmiento 1070. Tira: 5 Piso: PB. Dpto: “B”, Pergamino, Bs. As, de Pergamino a SS. Respetuosamente nos presentamos y decimos:

I.-OBJETO: En atención a los acontecimientos acaecidos en nuestra ciudad protagonizado por integrantes de las fuerzas policiales en el marco de la protesta por presuntas reivindicaciones salariales y demandas atinentes a las condiciones laborales en consonancia con las distintas expresiones en igual sentido llevadas a cabo con epicentro en “Puente 12” Jurisdicción de La Matanza y Olivos, más precisamente los acontecimientos que se concretaron en una maniobra de sitio de la Quinta Presidencial habitada por el Primer Mandatario.

II.-HECHOS: En el transcurso de la semana comprendida entre los días lunes 7 al jueves 10 del corriente mes y año, pudo advertirse un movimiento de integrantes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires inusuales en lo atinente a sus funciones, consistente en marchas en caravana con los móviles policiales por las principales arterias de la ciudad, llamando la atención con el accionar de sirenas y balizas alterando la tranquilidad de la ciudadanía con su accionar que a las claras estaba ajeno a un servicio de patrullaje urbano. También pudo observarse la concentración de uniformados en distintos puntos de la ciudad en una franca actitud de desacato a la cadena de mando arengando a movilizarse en pos de sus reivindicaciones.

Sabido es que la organización policial adopta una estructura vertical que podría decirse con tintes castrenses, no obstante autodefinirse como una **organización civil armada** lo que hace inaceptable que se manifiesten de ese modo como simples trabajadores pues todos y cada uno de estos individuos portan armas y uniforme provistos por el Estado y por ser su función la de garantizar el cuidado de los ciudadanos, con su actitud descripta precedentemente lograron exactamente el efecto contrario; prueba de ello son las publicaciones periodísticas que en el ámbito de esta ciudad reflejaron lo que aquí se expresa tales como “El Tiempo Pergamino”, “Casos Policiales”, “La Opinión Pergamino”, “Portal Pergamino”, “Canal 4”, entre otros.

III.-Por lo expuesto solicitamos:

- 1-Se nos tenga por presentado en el carácter invocado y domicilio constituido.
- 2-Por formulada esta presentación y se investigue la comisión de delito por parte de los integrantes de las fuerzas policiales.
- 3-En caso de llegarse al encuadre de conductas antijurídicas, se individualice a los responsables y se los procese de acuerdo a las figuras correspondientes con sustento en las pruebas obtenidas en la investigación.

Proveer de conformidad, SERA JUSTICIA.